



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGION DE ATACAMA

**AUTORIZA PAGO DESAHUCIO A
FUNCIONARIO QUE INDICA.**

Vallenar, 26 FEB 2014

DECRETO EXENTO N° 1083 /

VISTOS:

- Providencia N° 4079, de fecha 20 de agosto de 2013, que adjunta solicitud de don Juan Alberto Medina Araya, solicitando acogerse al beneficio de Desahucio previsto en la ley.
- Decreto N° 1405, de fecha 04 de septiembre de 2013, que acepta renuncia voluntaria de don Juan Alberto Medina Araya.
- Ley N° 7.390 de 1943, modificada por la ley 11.531.
- Artículo 13 transitorio de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios municipales,
- Y las facultades otorgadas mediante la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Autorícese cancelar a don Juan Alberto Medina Araya, C.I. N° 5.268.949-K, por concepto de Desahucio establecido en la ley N° 7.390, artículo 1°, sustituido por la ley N° 11.531, la suma de \$31.601.817.- (treinta y un millones seiscientos un mil ochocientos diecisiete pesos).
- 2.- Dicha suma será pagada en cinco cuotas iguales, mensuales y sucesivas de \$6.320.363.- (seis millones trescientos veinte mil trescientos sesenta y tres pesos), cada una, a partir del 28 de febrero de 2014.
- 3.- Dicho valor será imputado al ítem 215-23-01-004 "Desahucios e Indemnizaciones", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Arch. Of. De Partes.
CTR/NFR/GGC//egb